

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5298 *EDICIONES WIKINGO EMPRESA EDITORIAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria Junta Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad Ediciones Wikingo Empresa Editorial, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 28 de junio de 2016, a las diecisiete horas (17 horas) en la Notaría de don Leopoldo García Oquendo, sita en Olesa de Montserrat (BCN), calle Salvador Casas, 33-37, local 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, y en particular de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Todos estos documentos correspondientes al ejercicio de 2015.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración en tanto que Órgano de Administración de la compañía y, en su caso, de aquellos miembros del consejo que tuvieren facultades delegadas.

Cuarto.- Modificación de la estructura del Órgano de Administración para sustituir el actual consejo de administración por dos administradores mancomunados.

Quinto.- Modificación de los artículos 8 ,10 y 11 de los estatutos sociales para adecuar su redacción a la nueva estructura del Órgano de Administración.

Sexto.- En su consecuencia cese de los actuales miembros del consejo de administración y, en su caso, aprobación y agradecimiento.

Séptimo.- Elección de los dos nuevos Administradores mancomunados.

Octavo.- Establecimiento de las garantías económicas precisas para asegurar, que en el supuesto en el que ambos o alguno de los administradores designados fuera simultáneamente empleado de la compañía, su designación como administrador no pueda producirle perjuicio alguno en sus derechos laborales.

Noveno.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, en su caso, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en los artículos 197.1, 286 y 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC"), el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta fecha, queda a disposición de los accionistas el Informe del Órgano de Administración sobre la justificación de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta y el texto íntegro de las misma, informándose en este acto a los accionistas de su derecho a examinar esos documentos en el domicilio social, así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el órgano de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Olesa de Montserrat, 20 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Frías Buque.

ID: A160030831-1